

Renovación anual de afiliaciones

La obra social informa que el **1º de abril** inicia el período de renovación anual de afiliaciones para aquellos afiliados/as titulares que tengan a su cargo **Hijos/as Estudiantes entre 21 y 25 años y beneficiarios/as voluntarios.**

Destinatarios, documentación a presentar y plazo

- + Titulares con hijos/as estudiantes entre 21 y 25 años deben presentar el Certificado de estudios como alumno/a regular (con fecha de emisión desde el mes de abril 2025) hasta el 31/05/2024.
- + Titulares con beneficiarios voluntarios nietos/as, bisnietos, hermanos/as, hijos/as de cónyuge o conviviente deben presentar la Certificación Negativa de ANSES del voluntario/a y de sus padres, hasta el 31/05/2024. En el caso de estudiantes deberán además presentar el Certificado de Estudios de alumno/a regular (con fecha de emisión desde el mes de abril 2025).

Formas de entrega de la documentación

- + **Funcionarios/as, agentes del Estado provincial y beneficiarios/as de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe**

Área Norte (Departamentos: 9 de Julio, Vera, Gral. Obligado, Castellanos, San Cristóbal, San Justo, San Javier, Garay, Las Colonias, San Martín, San Jerónimo, La Capital)

- 1. Presencial:** Sede IAPOS San Martín 3145 o en las Delegaciones y Subdelegaciones del IAPOS en el Área Norte.
- 2. Correo Postal:** Sede IAPOS Rivadavia 3452 – 3000 Santa Fe.

Área Sur (Departamentos: Belgrano, Iriondo, San Lorenzo, Caseros, Constitución, General López, Rosario):

- 1. Presencial:** en Delegaciones y Subdelegaciones del IAPOS en el Área Sur, excepto Sede Central IAPOS Rosario.
- 2. Correo Postal:** Sede IAPOS Rosario Rioja 2051 - 2000 Rosario.
- 3. Correo Electrónico:** iaposafiliacionesrosario@santafe.gov.ar